



# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa por Compulsa Abreviada 17/2023  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 04-0273-D-/2023  
**Objeto de la contratación:** Adquisición de Cartuchos de Toner Alternativo para Impresoras Láser  
**Rubro:** Informatica  
**Lugar de entrega único:** Departamento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales - Sociales (Av. José Ignacio de la Roza 590 (oeste) - Complejo Universitario "Islas Malvinas" (5400) RIVADAVIA, San Juan)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Av. Ignacio de la Roza 590 (oeste) - Complejo Universitario "Islas Malvinas", (5400), RIVADAVIA, San Juan	<b>Dirección:</b>	Av. Ignacio de la Roza 590 (oeste) - Complejo Universitario "Islas Malvinas", (5400), RIVADAVIA, San Juan
<b>Plazo y horario:</b>	07/03/2023	<b>Plazo y horario:</b>	07/03/2023
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Av. Ignacio de la Roza 590 (oeste) - Complejo Universitario "Islas Malvinas", (5400), RIVADAVIA, San Juan	<b>Lugar/Dirección:</b>	Av. Ignacio de la Roza 590 (oeste) - Complejo Universitario "Islas Malvinas" Argentina, San Juan, Rivadavia, RIVADAVIA, (5400), RIVADAVIA, San Juan
<b>Fecha de inicio:</b>	07/03/2023	<b>Día y hora:</b>	14/03/2023 a las 10:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	14/03/2023 a las 09:00 hs.		



## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Cartucho alternativo, HP 12A. De primera calidad.	UNIDAD	55,00
2	Cartucho alternativo HP 35,36,85A. de primera calidad.	UNIDAD	60,00
3	Cartucho alternativo HP 17A. De primera calidad.	UNIDAD	6,00
4	Cartucho alternativo HP 19A. De primera calidad.	UNIDAD	4,00
5	Cartucho HP 105A. De primera calidad.	UNIDAD	50,00
6	Cartucho alternativo HP 37X. De primera calidad.	UNIDAD	2,00
7	Cartucho alternativo HP 364X. De primera calidad.	UNIDAD	2,00
8	Cartucho alternativo Samsung MNG-115L. De primera calidad.	UNIDAD	18,00
9	Cartucho alternativo HP 80A. De primera calidad.	UNIDAD	2,00
10	Cartucho alternativo HP 80X. De primera calidad.	UNIDAD	2,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: Requisitos de las ofertas

El oferente deberá firmar y presentar todas y cada una de las hojas que componen el Pliego de Llamado, Condiciones Generales y Particulares, conjuntamente con todas las planillas de cotización necesarias y firmadas al pie de las mismas

Las ofertas que no respeten el orden de la planilla de cotización y no coticen por la unidad de medida requerida serán desestimadas.

El oferente deberá indicar marca, capacidad y/o volumen del producto ofertado, en forma obligatoria y por cada uno de los renglones, y tiempo de garantía del equipo cuya cotización se solicita.

La oferta escrita deberá ser sin raspaduras, tachaduras o enmiendas.

Cotizar con flete e impuestos incluidos.

La oferta deberá estar firmada en todas y cada una de sus hojas por el oferente o su representante legal.

### ARTÍCULO 2: Moneda de cotización Mantenimiento de la oferta Plazo de entrega Forma de

La moneda de cotización de la oferta deberá ser en PESOS ARGENTINOS

Veinte días hábiles

Siete (7) días, / Quince (15) días en horario matutino. INDICAR OBLIGATORIAMENTE  
Caso contrario deberá justificarlo fehacientemente en su oferta la fecha de entrega.

Dentro de los quince días posteriores a la conformación de la factura



**ARTÍCULO 3:** Consulta del pliego de bases de condiciones particulares

Las consultas podrán hacerse

Vía telefónica 264- 4230314 / 4231949 / 4232516 Interno 3008

Vía correo electrónico a:

jetello@unsj-cuim.edu.ar

Hasta 24 hs antes del día de la apertura a los correos.

**ARTÍCULO 4:** Presentación de ofertas en sobre cerrado

Las mismas serán recibidas en sobre cerrado en la Facultad de Ciencias Sociales (FACSO), sito en

Avda. Ignacio de la Roza 590 (Oeste) Rivadavia- San Juan, en la

División Mesa de Entradas hasta **UNA** hora antes del día y hora fijado para la apertura de las ofertas.

El sobre no deberá tener identificación del proveedor, pero si una etiqueta donde identifique el número de expediente y número de la contratación de que se trate.

**ARTÍCULO 5:** Documentación a presentar sin excepciones

Presentar Constancia de Inscripción en AFIP e Ingresos Brutos.

El proveedor NO deberá tener deuda con AFIP ni omisión de Presentaciones de Declaraciones Juradas.

Su condición se cotejará con el listado de Proveedores de la UNSJ.

Pagare como Garantía de la Oferta por el equivalente al 5% del monto total cotizado (Obligatoriamente)

CBU de la cuenta bancaria con que opera

Condiciones Generales firmadas en todas sus hojas

Declarar **OBLIGATORIAMENTE** correo electrónico valido y teléfonos en la oferta, caso contrario no podrá ser notificado fehacientemente sobre las resoluciones del trámite.

**ARTÍCULO 6:** Informe de Deuda en AFIP

Para poder verificar previamente si cumple o no con AFIP, debería ingresar con clave fiscal a página de AFIP, seleccionar el servicio "Sistema de Cuentas Tributarias". Una vez allí, elegir la opción "Cuenta Corriente" y luego "Detalle de Deuda Consolidada". Ahí debe elegir "Consulta de Deuda Proveedores del Estado" y tildar "Siguiendo".

Si está en regla, le figurará que no registra incumplimientos. Caso contrario le figurará que sí registra y le detallará todas las obligaciones que debería regularizar.

**ARTÍCULO 7:** Clases de Garantías

**Garantía de la oferta.**

Deberá presentar Pagare como Documento de Garantía equivalente al 5% del monto total cotizado. En caso de cotizar con alternativas, la Garantía se calculará sobre el mayor valor presupuestado.

La Falta de Entrega de la Garantía de Oferta, conjuntamente con la misma producirá la desestimación, sin que esto genere derecho a reclamo alguno por parte del oferente.



**Garantía de Adjudicación.**

Al momento de la recepción de la Orden de Compra deberá firmar Documento de Adjudicación equivalente al 100% del monto total adjudicado.

**Garantía de impugnación.**

TRES POR CIENTO (3%) del monto total de la oferta del renglón o los renglones impugnados